



OFICIO N° 114609
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el detalle de los medicamentos indicados para el tratamiento de la fibromialgia que actualmente se encuentran disponibles en el CESFAM N°1 de Rancagua, indicando las razones que explican la eventual falta de stock de medicamentos específicos para dicha patología y si existe un protocolo de entrega prioritaria o alternativa en caso de quiebre de stock para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles como la fibromialgia y las medidas que se han tomado o se proyecta tomar para regularizar el suministro de medicamentos en el corto plazo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ENRIQUE
DINTRANS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5EE159EAC97877FB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:
CÉSAR RUDOLPH BARRERA
Director CESFAM N°1 Enrique Dintrans

DE:
MARTA GONZÁLEZ OLEA
H. Diputada de la República Distrito 15

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted remitir a esta solicitante la siguiente información:

Se ha recibido la denuncia de la señora Denisse Álvarez, usuaria del CESFAM N°1 de Baquedano, comuna de Rancagua, quien ha sido diagnosticada con fibromialgia y se encuentra bajo tratamiento médico por esta condición.

Según ha señalado, el establecimiento de salud mencionado no cuenta actualmente con los medicamentos necesarios para el tratamiento de dicha patología, situación que estaría afectando de manera directa la continuidad terapéutica prescrita, con consecuencias negativas para su salud y calidad de vida.

En atención a lo anterior, se solicita remitir a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados la siguiente información:

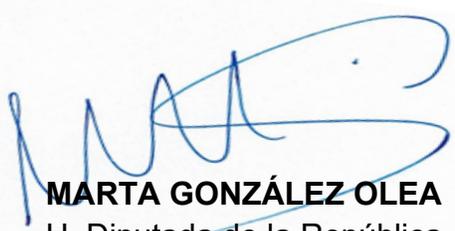




1. Detalle de los medicamentos indicados para el tratamiento de la fibromialgia que actualmente se encuentran disponibles en el CESFAM N°1 de Rancagua.
2. Las razones que explican la eventual falta de stock de medicamentos específicos para dicha patología.
3. Si existe un protocolo de entrega prioritaria o alternativa en caso de quiebre de stock para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles como la fibromialgia.
4. Las medidas que se han tomado o se proyecta tomar para regularizar el suministro de medicamentos en el corto plazo.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta, me despido.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTA GONZÁLEZ OLEA
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

